



Sección 1ª

Número 592

Secretaría.

*Env. Ab. 7/905
Enterado y
Que ya se eleva
dicha petición al
Sr. con el info
me correspondiente
para lo que á
bien se ha resuelto*

Con esta fecha el Ayuntamiento que presido, ha concedido al Señor J. D. Cameron permiso para establecer líneas telefónicas en esta población é inmediaciones dentro de esta Sección Municipal, como lo solicitó en escrito de fecha 2 de Enero del corriente año, y cuyo privilegio le ha sido concedido á reserva de la Superior aprobación de esa Jefatura Política y de la Superior de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Lo que tengo la honra de comunicar á Ud. para que se sirva ponerlo en conocimiento del Señor Jefe Político.

Reitero á Ud. mi atenta consideración.

Libertad y Constitución.

Ensenada Abril 6 de 1905.

El Presidente Municipal.

E. Romero

Al C.º Secretario de Gobierno.

Presente.